



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 11803/2011

CÓRDOBA, 22 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita una modificación Transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 30 por la Dirección General de Personal y a fojas 31 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación Transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 31 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° : 173

Universidad Nacional de Córdoba
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0011803/2011
 CÓRDOBA, 27 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Transitoria

1 – Personal
 70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Apertura: Prog. 24 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

| Cant. | Cargo | Remun. Básica Mensual | Remun. Básica Total (Valor Dic. 2011) c/ contr. 16,17% |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|
| 1 | 109 - Profesor Adjunto D.E. (007) | 5.541,07 | 83.681,79 |
| 1 | 110 - Profesor Adjunto D.S.E. (020) | 2.755,95 | 41.620,63 |
| Total supresiones ... | | | 125.302,43 |

Creaciones:

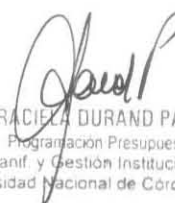
| | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|----------|-------------------|
| 1 | 109 - Profesor Adjunto D.E. (007) | 5.541,07 | 83.681,79 |
| 1 | 110 - Profesor Adjunto D.S.E. (020) | 2.755,95 | 41.620,63 |
| Total creaciones ... | | | 125.302,43 |

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/


 Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba


 Dr. SERGIO F. OREIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba